Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Bogotá, D.C., 8 de Julio de 2002

OF, No. 4020/CO-SAT-607/02



Doctor

REYNALDO BOTERO BEDOYA

Programa Presidencial para los Derechos humanos Vicepresidencia de la República

ASUNTO:

SEGUIMIENTO DE LAS ALERTAS TEMPRANAS No. 020/041.

Respetado doctor:

A fin de activar los dispositivos, las medidas de protección y la asistencia a la comunidad en riesgo, los días 26 de febrero y 26 de abril de 2002, el Sistema de Alertas Tempranas remitió a su Despacho las Alertas Tempranas de Primer Grado N.020 y 041, en las cuales se daba cuenta de los hechos e indicios de inminencia de ocurrencia de violaciones masivas de Derechos Humanos en contra de la población desplazada y sus líderes.

En el seguimiento que esta oficina realiza a las respuestas dadas por las diferentes instituciones, ha sido informada sobre la coordinación interinstitucional de los organismos del Estado del nivel central y territorial para enfrentar la amenaza, lo cual se tradujo entre otras actividades en la realización de operaciones de inteligencia y de control militar y policial en coordinación con el CTI de la Fiscalía y la Policía con las que hasta el momento han prevenido la ocurrencia de acciones de violaciones masivas de derechos humanos contra la integridad y la vida de la comunidad.

Pese a los resultados positivos indicados, es pertinente informar que nuevamente se han agudizado las circunstancias de riesgo y han surgido nuevos hechos por parte de las AUC, teniendo en cuenta que el día 4 de Julio del año en curso, el integrante de las AUC, alias Raúl, presunto comandante de las autodefensas de Bucaramanga reitera las amenazas contra la población desplazada y particularmente sus líderes, provenientes de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, lo que se puede considerar como reincidencia de la amenaza.

Esta nueva circunstancia determina la vigencia de la Alerta de Primer Grado, y por ende, se recomienda el refuerzo de los dispositivos de seguridad, medidas de protección y acciones de asistencia humanitaria, orientada a mitigar y a alejar la amenaza de ocurrencia de violaciones masivas de los Derechos Humanos contra la población civil en riesgo.

Agradecemos su deferente atención y quedamos a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado al respecto.

Cordialmente,

OLGA LUCIA GAITAN GARCIA

Directora del S.A.T.(E)